

# Lotería Nacional de Beneficencia

## UP: 01 Dirección y Administración Institucional

### LT: 01 Dirección Superior

Código : 2011-0701-7-01-01-21-2

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas \$100.00 por cada sesión o sorteo a que asistan; sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$400.00 mensuales, aún cuando el número de sesiones o sorteos sea mayor de 4 al mes.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Técnico .....	2	860.24
2	Técnico de Soporte Informático .....	1	810.85
3	Técnico .....	1	791.48
4	Asistente de Gerencia .....	1	750.99
5	Transportista .....	1	673.23

### LT: 02 Administración General y Financiera

Código : 2011-0701-7-01-02-21-2

6	Jefe de Presupuesto .....	1	1,245.60
7	Técnico .....	4	860.24
8	Técnico .....	2	810.85
9	Asistente Administrativo .....	1	774.35
10	Asistente Administrativo .....	1	750.99
11	Asistente de Gerencia .....	1	750.99
12	Técnico .....	2	747.28
13	Técnico .....	1	739.26
14	Asistente Administrativo .....	1	705.94
15	Auxiliar de Logística .....	1	705.94
16	Colaborador Administrativo .....	1	705.94
17	Encargado de Mantenimiento .....	1	705.94
18	Técnico .....	1	705.94
19	Auxiliar de Logística .....	2	680.02
20	Auxiliar de Logística .....	2	673.23

## UP: 03 Comercialización, Comisiones y Premios

### LT: 01 Sistema de Lotería Tradicional

Código : 2011-0701-7-03-01-21-2

1	Encargado de Distribución de Productos de Lotería .....	1	878.91
2	Técnico .....	2	872.56
3	Colector .....	10	810.85
4	Colector .....	1	711.49
5	Colaborador Administrativo .....	1	705.94
6	Colector .....	1	705.94